

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

COMITÉ DE EMPRESA PERSONAL LABORAL

DONOSO CORTÉS, 65. 3.' PLANTA TLFNO. 394 63 89 28015 MADRID

Acta del Pleno Ordinario del Comité de Empresa de la Universidad Complutense de Madrid celebrado el día 18 de octubre de 2011.

RELACIÓN DE ASISTENTES:

CCOO

Susana Menéndez Muñoz María Antonia López Valles Abigaíl Rodríguez Martín Juan Manuel Laredo López Carlos Alberto Ramos García Natalio Ramos Montero Julio Arranz de Frutos Raúl Díaz Santiago

CSIT-UP

María Esther Quiñones Fernández Julia Quintero Barbero José María Mirones Estrader (delegado)

UGT

Olga Martín Gavilán Susana Alba Romero Álvaro López Sánchez José Ángel Peño Velasco

CSIF

Francisco Martínez Minaya

GTIP

Ana Mercedes Trujillo Larios Antonio Hernando Valdeita

CIPAS

José Eulogio Ferrete de la Torre Nuria Olivar Plaza Ángel Luis López Jorge (delegado)

CTP

Honorio González López

SAP

Jesús M. Moya Ortega

AUSENTES:

José Javier Mediavilla Sarrasín (CSIT-UP) Ana María Vicente Montaña (CSIT-UP) Carlos Bogas de Mingo (CSIF) En cumplimiento de los establecido en el Reglamento de Funcionamiento Interno del Comité de Empresa de la Universidad Complutense de Madrid, reunidos en la 3ª planta del núm. 65 de la calle Donoso Cortés de Madrid, los miembros del Comité de Empresa y delegados sindicales señalados al margen y siendo las 10:30 horas del día 18 de octubre de 2011 da comienzo el Pleno Ordinario, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Aprobación si procede de actas pendientes.
- 2. Información Comisiones de trabajo.
- 3. Votación para la denuncia por parte del Comité de Empresa de la adscripción definitiva de una trabajadora.
- 4. Ruegos y preguntas.



DONOSO CORTÉS, 65. 3.º PLANTA TLFNO. 394 63 89 28015 MADRID

Acta del Pleno Ordinario del Comité de Empresa de la Universidad Complutense de Madrid celebrado el día 18 de octubre de 2011.

1.- Aprobación de las actas pendientes, si procede.

Queda aprobada el acta del Pleno Ordinario celebrado el 19 de septiembre de 2011.

2.- Resumen de las comisiones de trabajo.

Se procede a dar lectura por parte de la Sra. Presidenta de los últimos escritos recibidos en el Comité de Empresa, referentes a traslados por salud, denuncias,... no constan en acta por respeto a la intimidad del personal afectado.

La Sra. Presidenta informa sobre la visita del Inspector de trabajo a la UCM tras la denuncia presentada en el mes de junio por incumplimiento reiterado de los acuerdos en lo que a traslados por motivos de salud se refiere. La UCM alego que dichos incumplimientos eran debidos a la falta de vacantes junto con la delicada situación económica, la parte social evidencio mediante justificación documental la falsedad de dichas alegaciones. El Inspector instó a la Universidad a tramitar con prontitud dichos traslados.

Seguidamente se informó que, con respecto a las denuncias acordadas en el Pleno Ordinario de fecha 19 de septiembre, por ejecución de contrataciones irregulares al vulnerar tanto la elección como el orden de prelación de las bolsas de trabajo, al día de la fecha no se había recibido resolución alguna del la Inspección de trabajo.

La Sra. Presidenta manifestó que le había sido comunicada la intención del Rector de que toda la Comunidad Universitaria conociera la situación económica de la Universidad y por ello habían sido invitados los Presidentes de los Órganos de Representación a la reunión de la Comisión económica del pasado día 14.

En dicha reunión se confirmó la delicada situación económica de la Universidad Complutense de Madrid provocada por la deuda heredada de anteriores equipos y agudizada por el veto de la Comunidad de Madrid a su refinanciación.

Se informó sobre la elaboración de un Plan de racionalización y eficiencia presupuestaria basado principalmente tanto en la captación de ingresos permanentes como en supresión de dispendios, rentabilización de instalaciones, reorganización de efectivos y elaboración de protocolos para el control y disminución de las contrataciones externas.

El portavoz de la Comisión de Personal informa sobre los impedimentos para establecer criterios objetivos en todo lo relacionado con la contratación así como sobre las próximas reuniones de la Comisión encargada de la modificación del Reglamento de bolsas de trabajo y funciones de superior categoría.

La Comisión de Catálogo a través de su portavoz informa sobre la elaboración de varios escritos entre los que destacan los dirigidos a la Dirección de Personal relativos a concesiones irregulares de complementos salariales no contemplados en la Relación de Puestos de Trabajo así como adscripciones tanto provisionales como definitivas basadas, en su mayoría, en el artículo 16 de Convenio Colectivo. Esta Comisión entiende, que si bien el artículo 16 faculta exclusivamente a cada Universidad la organización del trabajo, dicha organización no puede eludir el cumplimiento del resto de articulado del Convenio Colectivo y de la legislación laboral vigente.

La Comisión de Catalogo informa que no recibe contestación alguna a los numerosos escritos dirigidos a la Dirección de Personal reclamando la información que la legislación laboral obliga a la Universidad a remitir regularmente si bien, ha recibido un nuevo Catálogo de Personal no actualizado y con innumerables errores.

La portavoz de la Comisión de salud laboral y conciliación de la vida familiar y laboral informa sobre un ligero cambio en la tramitación de los traslados. La posición de la Comisión es firme: deben llevarse a cabo de manera inmediata todos y cada uno de los casos pendientes conforme a la normativa vigente. Se acuerda que la Comisión remita un Comité informa especifico a la Comisión Permanente para su posterior publicación.



Acta del Pleno Ordinario del Comité de Empresa de la Universidad Complutense de Madrid celebrado el día 18 de octubre de 2011.

DONOSO CORTÉS, 65. 3.' PLANTA TLFNO. 394 63 89 28015 MADRID

Respecto a la Comisión de Acción social, su portavoz informa que la Gerencia ha comenzado la entrega de la dotación de ropa de trabajo sin ni tan siquiera contestar al escrito remitido por la Comisión referente a las necesidades detectadas en los centros tras las diferentes entrevistas con el personal afectado. Se acuerda que la Comisión remita un Comité informa especifico a la Comisión Permanente para su posterior publicación.

Se comunica que la Universidad va a realizar una nueva convocatoria de ayudas al abono transporte entre los meses de diciembre/2011 y enero de 2012.

3.- Votación para la denuncia por parte del Comité de Empresa de la adscripción definitiva de una trabajadora.

Durante el desarrollo del punto 3 propuesto por UGT, se acuerda que previo a la denuncia se remita escrito a la Gerencia de la Universidad solicitando aclaración sobre dicha adscripción.

CSIT-UP solicita voto secreto.

En el momento de proceder a la votación secreta conforme a lo solicitado por CSIT-UP, los miembros natos y delegados del Comité de Empresa pertenecientes a CSIT-UP, CSIF, GTIP y CIPAS abandonan el Pleno.

Con 13 de los 23 miembros del Comité de Empresa presentes se procede a la votación, ofreciendo la misma el siguiente resultado:

•	Votos a favor	10
•	Votos en contra	0
•	Votos en blanco	2
•	Votos nulos	1

4.- Ruegos y preguntas.

Se da por concluido el Pleno Ordinario a las 14:00 horas.

Lo que firmo en Madrid a 18 de octubre de 2011 para su publicación y difusión entre la plantilla de Personal Laboral de la Universidad Complutense de Madrid.

El Secretario Vº Bº Presidenta

Fdo.: Raúl Díaz Santiago Fdo.: María Antonia López Valles